

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU  
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-MGP/COMOPERGUAR-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL IRIDIUM /SERVICIO PP 0135

Ruc/código :	20306102967	Fecha de envío :	11/08/2023
Nombre o Razón social :	TE.SA.M. PERU S.A.	Hora de envío :	17:52:06

## Consulta: Nro. 1

### Consulta/Observación:

La entidad establece que se debe asignar un usuario web para la administración y control interno del consumo de minutos por parte de COMOPERGUARD, a fin que pueda fusionar las bolsas de minutos entre las 25 líneas de los equipos Iridium.

Se solicita a la Entidad se sirva precisar que el servicio requerido se encuentra basado en una plataforma postpago, esto debido a que la activación del servicio en una plataforma prepago tiene límites de funcionalidad como es la limitación de crear bolsas de minutos y asu vez poder compartir la misma entre todas las líneas que hacen parte de la bolsa. En servicio prepago la asignación de minutos es finita a cada línea, sin posibilidad de compartir entre ellas.

La creación de bolsas de minutos en plataforma postpago no tiene limitantes de consumo de las líneas, puesto que estas consumen a demanda de la bolsa contratada; adicional siempre tendran la disponibilidad de minutos.

Sírvase precisar.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.2 Literal: . Página: 22

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo indicado por el área usuaria, se aclara su consulta:

Se solicita la asignación de UN (1) usuario web para la administración y control interno del consumo de minutos por parte de la Comandancia de Operaciones Guardacostas, con la finalidad de llevar un control mensual de las bolsas de minutos entre las VEINTICINCO (25) líneas de los equipos Iridium; para lo cual, el contratista deberá remitir mensualmente los consumos de los minutos en voz y data realizados por los distintos usuarios y con los reportes emitidos hacer una conciliación, con el fin de no exeder en el consumo de los minutos contratados .

Por lo que de acuerdo a lo recomendado por el área usuaria, su consulta se aclara y SE ACOGE, por lo que se considerará en las bases integradas.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Asignación de UN (1) usuario web para la administración y control interno del consumo de minutos por parte de la Comandancia de Operaciones Guardacostas, con la finalidad de llevar un control mensual de las bolsas de minutos entre las VEINTICINCO (25) líneas de los equipos Iridium; para lo cual, el contratista deberá remitir mensualmente los consumos de los minutos en voz y data realizados por los distintos usuarios y con los reportes emitidos hacer una conciliación, con el fin de no exceder en el consumo de los minutos contratados.